

**Informe Ejecutivo al Senado Académico sobre la Secuencia Curricular
en Cooperativismo del Instituto de Cooperativismo de la
Facultad de Ciencias Sociales
Reunión Ordinaria - 22 de abril de 2010**

I. Introducción

La Secuencia Curricular en Cooperativismo consiste en el ofrecimiento de tres (3) cursos requeridos de tres créditos (3) créditos y un curso optativo de intercambio cooperativo (viaje) de tres (3) créditos, dirigidos a complementar, enriquecer y ampliar la preparación académica que ofrecen los programas en el sistema de la Universidad de Puerto Rico. Los cursos que componen la secuencia son de nivel 5000, lo cual permitirá que estudiantes de bachillerato y maestría de todas las facultades dentro y fuera del Recinto de Río Piedras puedan cursar la misma. Ello posibilitará además que profesionales de diversos campos conozcan el cooperativismo y se planteen la opción de organizarse y crear empresas de propiedad conjunta con sus pares profesionales.

El Bachillerato en Artes en Ciencias Sociales con concentración en Cooperativismo se encuentra en moratoria desde el 22 de diciembre de 2008, por lo que cesó de admitir estudiantes a dicho bachillerato. No obstante, continúa ofreciendo los cursos de la concentración a los estudiantes actualmente activos, hasta que completen el grado, se reclasifiquen o abandonen el programa (Certificación Núm. 36, 2008-2009, Junta de Síndicos). Además, continúa ofreciendo cursos que los demás estudiantes del Recinto toman como electivas.

II. Justificación

El cooperativismo representará una alternativa real para un desarrollo económico más equitativo en Puerto Rico. La Universidad tiene un papel determinante en la formación de los profesionales que aporten a dicho modelo económico. Para que éste pueda convertirse en el modelo socioeconómico para Puerto Rico, se requiere que el mismo se conozca y que se haya desarrollado un recurso humano sensible y capacitado. La Secuencia Curricular propuesta permitirá sensibilizar a un mayor número de estudiantes y proveerle al Movimiento Cooperativo un recurso humano que cuente con fortaleza técnica en áreas específicas, pero con una formación complementaria fuerte en los aspectos relacionados al Cooperativismo. Este cambio de enfoque requirió declarar moratoria del programa de bachillerato (Certificación Núm. 36, 2008-2009, Junta de Síndicos).

III. Descripción general de la Propuesta

El propósito general de la secuencia curricular es crear un espacio de formación, dentro y fuera de la Universidad, que estimule el interés y el compromiso con el desarrollo del cooperativismo como una forma de organización socioeconómica. Con esta secuencia curricular los estudiantes de todas las facultades y concentraciones podrán conocer el modelo cooperativo y analizar la opción de organizarse y crear empresas de propiedad conjunta con sus pares profesionales.

Cantidad de créditos de la Secuencia Curricular	9 ó 12 créditos
Cantidad de cursos requeridos	3 cursos de 3 créditos cada uno; o, los tres (3) cursos requeridos y un curso de intercambio cooperativo (viaje) de tres (3) créditos
Cursos de la secuencia curricular – cursos de nueva creación	Coop 5_____Filosofía y organización cooperativa – Prerrequisitos: CISO 3121-3122 Coop 5_____Dimensión asociativa del cooperativismo – Prerrequisitos: CISO 3121-3122 Coop 5_____Dimensión empresarial del Cooperativismo – Prerrequisito: Coop 5 _____ Filosofía y organización cooperativa Curso optativo: Viaje de estudios cooperativos – se ofrecerá en las sesiones de verano

Se propone comenzar esta Secuencia Curricular en agosto de 2010. Se proyecta una matrícula de 60 estudiantes por semestre distribuidos entre los tres cursos, a partir del segundo semestre.

Los requisitos de admisión al programa incluyen: (1) estar autorizado a tomar cursos en el Recinto de Río Piedras; (2) haber aprobado al menos 24 créditos de estudios universitarios con un promedio de 2.5 o más; (3) haber aprobado el curso de Ciencias Sociales (CISO 3121-3122).

El cumplimiento satisfactorio de todos los requisitos de la Secuencia se hará constar mediante una anotación especial en el expediente académico del estudiante, según dispone la Certificación Núm. 27, 2003-2004 de la Junta de Síndicos.

IV. Evaluación y recomendaciones

En la reunión ordinaria celebrada el 2 de febrero de 2010, el Comité de Asuntos Académicos seleccionó un Subcomité para evaluar la Propuesta de la Secuencia Curricular de Cooperativismo. El Subcomité quedó compuesto por los senadores Margarita Moscoso Álvarez, René Vargas Martínez y Myra Torres Álamo (Coordinadora). El Subcomité analizó la propuesta y le presentó varias recomendaciones a los proponentes de la Secuencia por vía de la Directora del Instituto para ampliar y clarificar diversos aspectos de la misma. Todas las recomendaciones fueron acogidas y la Unidad presentó la propuesta revisada y su plan de desarrollo.

El 6 de abril de 2010 el Comité en Pleno recibió y aceptó el informe del Subcomité. Así el Comité de Asuntos Académicos recomienda al Senado la aprobación de esta secuencia curricular ya que ésta es cónsona con los objetivos de las secuencias curriculares, consignadas en la Certificación 47 (2004-2005) de la Junta de Síndicos, “de complementar, enriquecer, ampliar y diversificar la preparación académica que ofrece el bachillerato; y promover la formación de profesionales versátiles, capaces de desempeñarse efectivamente en diferentes escenarios”. Además, con este programa se persigue contribuir al desarrollo y fortalecimiento del cooperativismo como instrumento de estudio, investigación y servicio al país.

La Secuencia Curricular con las sugerencias integradas se envió a los senadores por medio electrónico.

Sometido por:

Ana Helvia Quintero
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos